

DECRETO 81/1973, de 12 de enero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Montaña número 61 y Gobernador militar de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería don Luis Otero Saavedra.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Montaña número sesenta y uno y Gobernador militar de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería don Luis Otero Saavedra, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 82/1973, de 12 de enero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada Doce al General de Brigada de Infantería don Luis Alvarez Rodríguez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada Doce al General de Brigada de Infantería don Luis Alvarez Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 83/1973, de 12 de enero, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don José Morillo Galcerán.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don José Morillo Galcerán, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalfona en el Arma de Infantería con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Ricardo Visiere Aizpun y con la misma antigüedad asignada a éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 84/1973, de 18 de enero, por el que se acciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Cristóbal González Alier y Balseyro y se le destina a «Eventualidades».

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día seis de enero de mil novecientos setenta y tres, al Capitán de Navío don Cristóbal González Alier y Balseyro, y se le destina a «Eventualidades».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 85/1973, de 26 de enero, por el que se dispone que don Santiago de Cruyllas de Peratallada y Bosch cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Santiago de Cruyllas de Peratallada y Bosch cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, agudetiendole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARRICANO GONI

DECRETO 86/1973, de 26 de enero, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a don Antonio Rueda y Sánchez Malo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a don Antonio Rueda y Sánchez Malo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARRICANO GONI

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Adrián Sánchez Escalonilla.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 5 de marzo de 1960.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Adrián Sánchez Escalonilla, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 28 de septiembre de 1941.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Parque de Maquinaria por la que se dispone la publicacion en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Dirección ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.